

# **INFORME ESPECIAL DE PROCEDIMIENTOS DE CORTE POR CAMBIO DE AUTORIDADES DEL 09/05/14 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**

**Al señor Rector  
De la Universidad Nacional de Jujuy  
Lic. Rodolfo TECCHI  
S. / D.**

En virtud de las funciones conferidas por el artículo 85 de la Constitución Nacional y en uso de las facultades establecidas por el artículo 116 de la ley N° 24.156, la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por decisión del Colegio de Auditores Generales, efectuó en el ámbito de la Universidad Nacional de Jujuy -UNJu- los procedimientos con el alcance que se define en el apartado siguiente.

## **1. ALCANCE**

Nuestro trabajo consistió en la aplicación de procedimientos destinados a establecer el estado de situación de la información relevante al momento de cambio de autoridades de la Universidad Nacional de Jujuy, que se encuentran comprendidos en las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la emisión de informes especiales y en las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Nación aprobadas mediante la Resolución N° 145/93, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119, inciso d) de la Ley 24.156.

Dichos procedimientos fueron aplicados con motivo del cambio de autoridades de la UNJu el 09 de mayo de 2014 en el Rectorado de la Universidad. Las áreas que se determinaron para la realización del corte de documentación y registros fueron la Dirección de Contabilidad, Dirección de Tesorería, Departamento Mesa de Entradas y

Salidas de Expedientes, Dirección de Rendición de Cuentas, Secretaría General Legal y Técnica, Dirección de Liquidación de Haberes, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Rectorado y Dirección del Consejo Superior. La estructura organizativa en la que se desenvuelven las áreas relevadas no se corresponde taxativamente con la estructura formal aprobada por Resolución R N° 1498/08 de la gestión saliente.

Las tareas desarrolladas en las áreas mencionadas precedentemente consistieron principalmente en la aplicación -entre los días 26/05/2014 y 28/05/2014- de los siguientes procedimientos, los que se desagregan en detalle en el Anexo I adjunto al presente informe:

- a) Arqueo de fondos y valores
- b) Corte de documentación
- c) Corte normativo
- d) Cierre de libros
- e) Corte de registros contables
- f) Corte de registros de personal

Nuestro trabajo no constituyó un examen de auditoría ni una revisión limitada de acuerdo con normas de auditoría vigentes, por lo que nuestra responsabilidad se limita a la aplicación de los procedimientos indicados y a informar los resultados obtenidos, considerando la apariencia y estructura formal de la información y documentación obtenida.

## **2. RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

La realización de los procedimientos indicados en 1. arrojó los resultados que se detallan en el Anexo I adjunto. Dichos resultados evidencian -con anterioridad al cambio de autoridades- el otorgamiento de anticipos financieros bajo el régimen de Caja Chica, por importes y para fines que no encuadran en dicha modalidad. Asimismo, se ha constatado

en las conciliaciones bancarias de la UNJu la existencia de ingresos y egresos pendientes de contabilización por sumas significativas y de antigua data, que sugieren recomendar se recabe la causa de la omisión y su regularización.

**BUENOS AIRES, 11 de junio de 2014.**

**ANEXO I**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**

**I. PROCEDIMIENTOS EN DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD**

- a) Cierre de registraciones contables.
- b) Obtención del estado de ejecución de gastos y de recursos.
- c) Corte de documentos emitidos por el sistema informático.
- d) Obtención de detalle analítico de gastos de las cuatro etapas de la contabilidad de presupuesto, por el lapso inmediatamente anterior al corte (01/05/2014 al 08/05/2014).

**RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS:**

- a) Las registraciones contables se realizan mediante el sistema informático SIU Pilagá –de aplicación en todas las universidades nacionales-, que contempla la ejecución presupuestaria y actividad financiera de la entidad. Se pudo consultar y obtener un estado de las últimas registraciones cargadas al sistema, que se encontraba actualizado a la fecha de consulta (26/05/2014).
- b) Los estados presupuestarios obtenidos y resumen de las últimas registraciones practicadas, dan cuenta de que los saldos devengados del ejercicio 2014 hasta el 08/05/2014, son los siguientes:

	IMPORTES DEVENGADOS
<b>INGRESOS</b>	
Por Transf. Tesoro Nac.	(1) 96.588.509,00
Por Recursos Propios	2.455.009,94
<b>EGRESOS</b>	
FF 11 - Tesoro Nacional	110.183.763,20
FF 12 – Recursos Propios	707.143,33
FF 16 – Remanentes Ej. Ant.	11.551.367,35

(1) Con fecha 09/05/2014 se devengó la transferencia para pago de sueldos de Abril 2014 por \$ 23.758.188,00, llevando el total de ingresos por transferencias del Tesoro a \$ 120.346.697,00.

- c) Corte de documentación: el sistema SIU Pilagá emite como documentación con numeración correlativa asignada por la aplicación informática, las “órdenes de pago” para cancelación de facturas y “órdenes de pago no presupuestarias” para el pago de anticipos. La última orden de pago emitida el 08/05/2014 fue la N° 2200. La última orden de pago no presupuestaria emitida el 08/05/2014 fue la N° 249.
- d) Se obtuvo el detalle analítico de las transacciones realizadas en el lapso 01/05/2014 al 08/05/2014 inclusive. Teniendo en cuenta que los días 1° y 2 de mayo no fueron laborables, se observa que entre los días 05/05/2014 y 08/05/2014 hubo gran cantidad de movimientos en la fuente de financiamiento 16 – Remanentes de Ejercicios Anteriores, por valor de \$1.070.928,24 (9,27% de la ejecución anual) en esos 4 días. La descripción de las transacciones demuestra que la mayor parte de esa ejecución se explica por las rendiciones de cuenta de anticipos financieros. La contabilización de rendiciones de anticipos a favor del rector saliente a la fecha de corte arroja -por los cuatro días referidos- el importe de \$ 539.785,14. Los pagos de tales adelantos se originaron a partir del 10/06/2011 (ver punto IV).

## **II. PROCEDIMIENTOS EN DIRECCIÓN DE TESORERÍA**

- a) Arqueo de fondos y de valores a depositar al 27/05/14.
- b) Arqueo de Plazos Fijos.
- c) Corte de documentos.
- d) Arqueo de cheques emitidos pendientes de entrega.
- e) Arqueo de valores en custodia y/o garantía.
- f) Corte de chequeras.
- g) Obtención de las últimas conciliaciones bancarias y certificación de saldos al 27/05/2014.
- h) Cierre de libros en tesorería.

## RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS:

- a) El arqueo de fondos en la Tesorería el 27/05/2014 arrojó como resultado la inexistencia de dinero de curso legal y moneda extranjera en efectivo y no se encontraron valores para depositar.
- b) No había plazos fijos constituidos al 27/05/2014.
- c) Corte de documentos: el último recibo de pago emitido por el sistema contable SIU Pilagá es el N° 10367 de fecha 26/05/2014, a favor de Elia Roberto Fortunato por \$ 2.181,87.
- d) Fueron visualizados 127 cheques emitidos contra la cuenta del Banco Patagonia N° 100577709 por un total de \$ 692.211,97.
- e) Se encontraron en Tesorería valores en garantía por un total de \$ 4.955.188,84.
- f) El corte de chequeras realizado en el organismo arrojó los siguientes resultados:

BANCO	N° CUENTA	CHEQUERAS HABILITADAS	DESDE N°	HASTA N°	ÚLTIMO CHEQUE EMITIDO	FECHA
BNA	48800151/87	2	63464914	63465000	63464913	13/03/2013
BNA	48800474/35	1	61065655	61065700	61065654	22/04/2014
Patagonia	100577709	1	25208158	25208200	25208157	09/01/2014
Patagonia	100577709	Form continuo	25555327	25556100	25555326	26/05/2014
Santander	1500175177	2	00000188	00000275	00000187	13/05/2014
Macro	9400012295	1	66234146	66234166	66234145	17/08/2012
Macro	9400012295	1	84486655	84486700	Sin utilizar	

- g) Se obtuvieron las conciliaciones bancarias correspondientes al mes de abril de 2014. De dicha información se observa que en la cuenta del Banco Macro N° 9400012295 existen débitos bancarios sin contabilizar por \$ 439.677,15, siendo el más antiguo de diciembre 2004. En la cuenta BNA N° 4880015187 existen varios créditos bancarios sin contabilizar de antigua data (desde enero de 2012) por \$ 116.607,89. En la cuenta del Banco Patagonia N° 100577709 existen créditos bancarios sin contabilizar de antigua data (desde febrero de 2013) por \$ 1.138.987,71.

De acuerdo a las certificaciones bancarias obtenidas de las distintas entidades financieras, los saldos de las cuentas corrientes al 27/05/2014 eran:

BANCO	CTA. CTE. N°	SALDO EN \$
Nación	4880015187	21.522.180,92
Nación	4880047435	176.656,82
Macro	9400012295	399.027,16
Santander	5000175177	414.057,62
Patagonia	100577709	17.035.479,18

h) Se obtuvo el Libro banco de todas las cuentas bancarias emitido por el sistema SIU Pilagá para el período 01/05/2014 al 27/05/2014, con el siguiente resultado:

- Nación cta. cte. 4880015187, sin movimiento en el periodo.
  - Nación cta. cte. 4880047435, sin movimiento en el periodo.
  - Macro cta. cte. 9400012295, único movimiento en el periodo del 20/05/2014, un depósito por \$ 5.000.- (pesos cinco mil).-
  - Santander cta. cte. 5000175177, único movimiento en el periodo del 13/05/2014 cheque N° 187, beneficiario Pizzolini, Ivana Cecilia, por \$ 5.000.- (pesos cinco mil).
  - Patagonia cta. cte. 100577709, último movimiento del día 08/05/2014 N° 10011, cheque N° 25448487, beneficiario Aguilera, Sebastián Alberto, por \$ 1.050.- (pesos mil cincuenta). Primer movimiento del día 09/05/2014 n° 10012, transferencia bancaria a favor de A.C.F.C.A, por \$ 9.095,55.- (pesos nueve mil noventa y cinco con 55/100).-
- Sin perjuicio de lo descripto, se ha observado que en el día 05/05/2014 se encuentran registrados nueve cheques, desde el n° 25448396 al n°25448404 inclusive, por \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil) cada uno, lo que totaliza \$ 450.000.- (pesos cuatrocientos cincuenta mil), a favor de Vargas Luxardo, Soledad María, por el concepto de: *Pago de tesorería – Re. N°789/14-CGO RENDIR. SUJETO A DEVOL. P / 2da. CTA. PROTOCOLO ADICIONAL 04/13-PAGO TALLERISTAS PGR. JOVENES CON MAS Y MEJOR TRABAJO – OPNP:232/2014.-*

### **III. PROCEDIMIENTOS EN DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE EXPEDIENTES**

Se procedió a tomar conocimiento del sistema por el cual se abren actuaciones y asigna la numeración a los expedientes administrativos de la UNJu.

#### **RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS:**

El sistema que realiza la apertura y asigna numeración correlativa a los expedientes en ámbito del Rectorado no abarca a todas las unidades administrativas (las Facultades, Institutos y Escuela de Minas generan y asignan numeración de expedientes en forma descentralizada del Rectorado). Asimismo, se comprobó que el sistema que opera en el Rectorado asigna una letra, antepuesta a la numeración correlativa de los expedientes. Se utiliza la R para las actuaciones que inicia el Rectorado, S para las Secretarías y cuando el expediente es iniciado por una persona externa a la UNJu, el sistema le asigna la letra inicial del apellido del iniciador.

Se obtuvo constancia emitida por el sistema de expedientes, de que el último número asignado el 08/05/2014 fue el S 690/2014, por el que el Secretario de Bienestar Universitario “solicita cancelación de una factura por \$ 13.440 de Jujuy Hostel”. El 09/05/2014 se abrió el expediente R 691/2014 cuyo tema consigna “Comisión de servicios a Buenos Aires Sr. Rector”.

Por otra parte, se solicitó un detalle de los expedientes que a la fecha de relevamiento (27/05/2014) se encontraban en cada una de las áreas gestoras, siendo imposible obtener tal información del sistema. Ello exigió seleccionar áreas que podían tener en trámite algún cúmulo de expedientes, para recontar las actuaciones que allí se encontraran. Se seleccionaron para tal fin la Dirección de Rendición de Cuentas y la Secretaría General Legal y Técnica.



#### **IV. PROCEDIMIENTOS EN DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Recuento de expedientes obrantes en el área y relevamiento de expedientes.

#### **RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS:**

El área se expide en las actuaciones que tramitan anticipos de fondos -previo a su liquidación y pago- y luego de realizada la inversión financiera, analizando la legalidad y corrección de la rendición y su documentación de respaldo. Se recontaron los expedientes que se encontraban en trámite en la Dirección, de cuyo resultado se da cuenta en Anexo II. Por otra parte, se identificó en la contabilidad analítica del presupuesto (punto I, ítem d) la registración de rendiciones de anticipos, cuyos números de expediente no se incluyen en el recuento que se indica en Anexo II. Según nos fuera informado, la Dirección mantiene actuaciones cargadas al área pero en un archivo provisorio, a la espera de ser remitidas al archivo definitivo debido a la falta de espacio. Consecuentemente y considerando que no se nos suministró un listado de expedientes cargados al área (punto III, último párrafo), se requirieron los expedientes correspondientes a las operaciones más significativas de la contabilidad presupuestaria de mayo 2014 (expedientes R 780/2011 y R 1641/2013), los que se encontraban separados en el archivo provisorio antes referido. Del análisis de tales expedientes se evidencia que se trata de anticipos financieros para gastos y trabajos en el “Campus Deportivo Universitario” por \$ 380.000 y para la “Readecuación del Comedor Universitario” por \$ 262.112,90, ambos sujetos a la modalidad de Caja Chica. En función de los montos y destino de los fondos, se observa que estas erogaciones no se corresponden con la mencionada modalidad.

#### **V. PROCEDIMIENTOS EN SECRETARÍA GENERAL LEGAL Y TÉCNICA**

- a) Recuento de expedientes obrantes en la Secretaría.
- b) Obtención de listado de juicios en los que la UNJu sea parte.

## RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS:

a) El recuento de los expedientes que se encontraban en la Secretaría en la oportunidad de la visita (27/05/2014) dio el siguiente resultado:

Numero	Iniciador	Concepto
P-1779-2013	Puglisi Agustín	Obra laboratorio biología molecular
P-694-2014	Puglisi Agustín	Cancelación facturas exp. P-1779-2013
P-240-2014	Puglisi Agustín	Certificado de obra nro1. Feb 2014. Obra laboratorio
P-504-2014	Puglisi Agustín	Certificado de obra nro2. mar 2014. Obra laboratorio
P-328-2014	Puglisi Agustín	Elevación listado de materiales para piso y revestimiento laboratorio
P-693-2014	Puglisi Agustín	Cancelación facturas laboratorio molecular
R-892-2012	Rectorado	Convenio protocolo evaluación capacitación y monetización UNJu/Unidad de seguimiento y control proyectos de beneficencias programa nacional apoyo al empresario joven
S-1259-2012	Staria. Legal y Técnica	Solicita cancelación de FC: C 0001-00001026 a favor de SERV-LIMP, por trabajos en Centro de Acceso a la Justicia.
S-561-2011	Secr. Legal y Técnica.	Proyecto contrato entre Sra. Porfidia Sosa de Ramallo y UNJu, cuerpos I a IV.

- b) El listado de juicios en los que la UNJu es parte a la fecha de las tareas de corte (26/05 al 28/05/2014) fue confeccionado por la responsable del área de Asuntos Jurídicos durante la gestión de las autoridades salientes. Su detalle obra como Anexo III.

## **VI. PROCEDIMIENTOS EN DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES**

- a) Relevamiento del circuito por el que se reportan las novedades al sistema SIU Mapuche, para efectuar la liquidación de sueldos.
- b) Se obtuvieron los dos últimos resúmenes de liquidación de haberes (marzo y abril 2014) de la UNJu.
- c) Se requirió la composición de la dotación de abril, con indicación de las tres agrupaciones que la componen (personal superior, docentes y no docentes) y las novedades de personal procesadas durante el mes de mayo de 2014.

### **RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS:**

- a) Las novedades se cargan al sistema informático oficial para todas las universidades nacionales, denominado SIU Mapuche, a partir de la actividad previa que realiza la Dirección de Recursos Humanos, analizando todas las posibles situaciones que requieren una modificación, alta o baja en la base de datos. Se realiza a partir de la documentación que ingresa al área de Recursos Humanos, la cual origina la carga de un formulario de novedad de personal que emite el sistema y que es numerado en forma correlativa. Los formularios que procesa se remiten al área de Liquidación de Haberes, que los compila y carga en el sistema de liquidación hasta el último día hábil del mes que se liquida. Es por ello que en la oportunidad del corte, no se pudo obtener ni la liquidación de haberes de mayo ni el parte con las novedades ocurridas en dicho mes hasta la fecha de relevamiento. Esta situación generó la necesidad de efectuar el corte de formularios de novedades en la Dirección de Recursos Humanos (ver punto VII). En la Dirección de Liquidación de Haberes se realizan controles de integridad de las

novedades a través de una planilla de cálculo electrónico, comparando la liquidación del mes que se liquida con la anterior y justificando cada diferencia, por el valor en pesos de cada carga.

- b) La liquidación resumida del mes de Abril 2014 totaliza \$ 26.605.850,51 por todo concepto e incluye los sueldos de 1.443 agentes liquidados que poseen en total 1.945 cargos, desagregados en:

Personal Superior	38
No docentes	389
Cargos Docentes	1.518
Total de cargos	1.945

- c) Se obtuvo la composición de la dotación del personal liquidado en abril, no siendo posible contar con la liquidación de mayo de 2014 ni el parte de novedades de dicho mes. No obstante, en la Secretaría Administrativa se obtuvo documentación que evidencia que, con fecha 08/05/2014, el rector saliente dispuso la contratación de personal no docente en el marco del Acta Paritaria realizada el día 30/04/2014, al mismo tiempo que concedió suplementos de mayor responsabilidad a dicho personal. Las autoridades vigentes resolvieron dejar sin efecto las decisiones adoptadas con anterioridad, reflejándose que previo al cambio de autoridades se incluyó en la contratación a mayor cantidad de personal no docente que los autorizados inicialmente.

## **VII. PROCEDIMIENTOS EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

- a) Corte de documentación.

### **RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS:**

- a) En base a lo señalado en VI. Ítem a), se consideró pertinente identificar el procedimiento de toma de conocimiento, registro y archivo de las novedades de personal, verificándose

que el sistema SIU Mapuche imprime formularios con numeración correlativa, que documentan las novedades giradas a Liquidación de Haberes. La última novedad de personal emitida por el sistema durante la gestión de las autoridades salientes fue mediante Formulario N° 155/14 del 05/05/2014. La primera novedad de la actual gestión se realizó mediante Formulario N° 156/14 de fecha 14/05/2014.

### **VIII. PROCEDIMIENTOS EN DIRECCIÓN DEL RECTORADO Y DIRECCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR**

Se procedió a relevar el medio registral sobre el que se asigna número y protocolizan las decisiones adoptadas por el Rectorado y el Consejo Superior de la UNJu.

#### **RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS:**

La protocolización de las decisiones del Rectorado se realiza en la Dirección General de Despacho del Rectorado mientras que las decisiones del Consejo Superior se protocolizan en la Dirección de Despacho del Consejo Superior, las cuales se realizan en base a registros que carecen de formalidades, con indicación de la última anotación en cada caso:

RESPONSABLE	REGISTRO	TIPO DE REG. Y RÚBRICA	ÚLTIMA ANOTACIÓN	TEMA
Dirección Gral. Despacho Rectorado	Resoluciones del Rectorado Tomo IV (1)	Manual. Sin rubrica	Resol N° 1011 Exp. 5-7669/13	Decisiones autoridades vigentes.
Dirección Gral. Despacho Consejo Superior	Resoluciones del Consejo Superior	Manual Sin rúbrica	Res. N° 15 14/05/2014	Decisiones del Consejo vigente.

(1) Presenta resoluciones con N° de expedientes en blanco.

A su vez, la última resolución firmada por el Rector saliente fue la N° 929/14 de fecha 08/05/2014 y la primera decisión del Rector actual es la N° 930/14 de fecha 09/05/2014.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**  
**ANEXO II**  
**DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

<b>Numero</b>	<b>Iniciador</b>	<b>Concepto</b>
F-10303-2013	Hamity Enrique	Anticipo de \$20.000 gastos de publicación de oferta educativa 2014.
R-969-2012	Rubinelli Maria Luisa	Solicita anticipo de fondos de la Red de Integración de Nuestra América (Redina)
F-9557-2014	Sluvutsky Ricardo	Disponibilidad presupuestaria para asignar el pago de 2 días de viáticos Lic. Ariel Rivero y Federico Fernández
F-10536-2012	Luxardo Ana Maria	Gestión de gastos de traslados y viáticos de jurados.
R-731-2014	Comisión de servicios Sr. Rector y Staria. Adm.	Taller de Plenario de Rectores en Mendoza
R-963-2013	Relaciones Institucionales Internacionales	Programa de movilidad docente Zicosur.
S-738-2014	Secretaria de Bienestar Universitario	Solicita reintegro de \$ 4,452,63.-
S-648-2014	Secretaria de Bienestar Universitario	Solicita reintegro de \$ 269,07
S-695-2014	Samman Norma	eleva rendición \$7,028,01
V-7095-2014	Carmen Viturro	Solicita licencia con goce de haberes
F-3039-2014	Secretaria Administrativa	Gestiona asistencia taller de auto evaluación
F-3151-2014	Ingeniera Agrónoma Viviana Curzel	Gestiona asistencia al 5to encuentro latinoamericano
S-5118-2010	Secretaria Administrativa	Cotización de trabajos de adecuación de la nueva biblioteca
E-693-2013	Licenciado Lucas Perassi	Solicita pasajes y viáticos
F-3301-2014	Blanca Villafañe	Gestiona viaje a Salinas Grande
F-9320-2014	Hamity Enrique	Solicita autorización para tramitar un reintegro
S-7266-2014	Secretaria Administrativa Fc. Ingeniería	Solicita cancelación de factura OiKOs por \$ 2,500,-
T-254-2014	Toconas Alejandro	Solicita auspicio para realizar taller integral impositivo
F-3160-2014	Luis Aguado y Nelson Torrejon	Gestionar viaje
F-3147-2014	Jorge Schimpf	Gestiona traslado
F-3187-2014	Silvia Abarza	Solicita vehículo por viaje
F-3228-2014	Yanina Arzamendia	Gestiona viaje
F-3165-2014	Torejòn Nelson	Gestiona viaje
F-3251-2014	Laura Diez	Gestiona traslado
F-3212-2014	Secretario Administrativo FCA	Gestiona traslado a Tucumán
F-3192-2014	Ingeniero Ernesto Eisemberg	Solicita Vehículo por viaje
S-7216-2014	Secretaria Administrativa Fc. Ingeniería	Solicita cancelación de dos facturas de la firma Copy norte \$ 3.420,-

R-787-2014	Radio Universidad	Solicita cancelación de facturas de la firma VEC SRL \$18,017,-
S-690-2014	Secretario de bienestar universitario	Solicita cancelación de factura por \$ 13,440,- de la firma Jujuy Hostel
D-11011-2014	Directora del Instituto de Biología	Solicita reintegro de gastos
R-1488-2009	Rectorado	Profesora Gregoria de FANJUL eleva propuesta de organización de oficina
F-9375-2014	Director del Rectorado de Ciencias Sociales	Solicita anticipo
F-9378-2014	Director del Rectorado de Ciencias Sociales	Solicita anticipo
R-258-2014	Relaciones Institucionales Internacionales	Reunión de asesores
F-9625-2011	Directora Administrativa de Secretaria Académica	Solicita pago traslado y viáticos
P-264-2014	Perassi Lucas	Solicita pasajes y viáticos
M-184-2006	Doctor Méndez José	Solicita presupuesto obra silencio del atardecer.
S-1440-2009	Secretaria de Planeamiento educativo	invita a participación de programa
R-1937-2011	Ramos José	eleva proyecto de voluntariado
V-1701-2013	Vicerrectora Lic. Mercedes Garay	Solicita anticipo de \$ 10,000,- para gastos menores.-
T-1582-2013	Tortora Carlos	Solicita pasajes
M-1125-2010	Mantenimiento	Solicita personal de limpieza.
R-1156-2006	Rectorado	Contrato de obra estudio de arquitectura BAR ingeniería
S-1035-2008	Secretario de bienestar universitario	Solicita fondos para taller
F-9228-2014	Hamity Enrique	Autorización para solicita reintegro de \$12,440,07,-
F-3220-2014	Dra. Maria Bovi Mitre	Gestiona viaje
F-3236-2014	Jose Catacata	Gestiona viaje
R-111-2013	Relaciones Institucionales Internacionales	Nomina de estudiantes de la 30 convocatoria programa CRISCOS
F-9771-2009	Cruz Mirta	gestiona pago transferencia bancaria a la firma MEBAC
F-3173-2014	Nelson Vargas Rodriguez	solicita anticipos por \$ 11,250,-
A-1453-2013	Alabi Alberto	Convocatoria proyecto torneos itinerantes II
C-761-2005	Dirección de Compras y contrataciones	eleva pliego para contratación de servicios de auditoria medica
C-7046-2013	Edit Gareca	Solicita efectuar llamado a inscripción postulantes a becas
M-281-2013	Marinero	Eleva presupuesto provisión de agua



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**  
**ANEXO III**  
**DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

<b>Expediente Judicial N°</b>	<b>Carátula</b>
211/88	Ricotti de Chomnales, Nélica c/UNJu por indemnización por enfermedad.
54/96	Herrera, Alejandra Susana y otros c/UNJu s/demanda contencioso administrativo.
581/97	UNJu c/Municipalidad de la Capital p/ordinario por cobro de pesos
321/99	Amparo por mora: Kindgard, Feredico Mario c/UNJu – Consejo Superior
216/00	UNJu c/ la empresa Tradinco SRL p/ordinario por cobro de pesos
377/00	Tito, Patricia Liliana y otros c/UNJu por contencioso administrativo
397/00	Oliva, Miguel Aldo y otros c/UNJu por contencioso administrativo
210/00	UNJu c/Condorf, Hugo Alejandro s/ desalojo.
130/00	De Pascuale, Alberto Alfonso c/UNJu – contencioso administrativo
207/01	Acción de amparo y medida de no innovar: Pistan, Humberto c/ UNJu
207/01	Cobro de indemnización laboral: Salas, Gustavo Walter c/UNJu
833/02	Galvez Díaz, María del Pilar c/UNJu s/contencioso administrativo
338/02	Wulf, Edelina c/Consejo Superior de la UNJu s/apelación resolución
760/02	Remondegui, Carlos Eduardo c/UNJu s/ contencioso administrativo
642/02	Picchi, Carlos Guillermo c/UNJu s/ contencioso administrativo
495/02	UNJu c/Antonio Horacio Alejo
598/02	Lázaro, María Elena c/UNJu s/ contencioso administrativo y medida cautelar
400/02	“Fiscal Federal N°2 requiere instrucción p/ defraudación c/UNJu” imputado Ricardo E. G. Slavutsky
286/03	Limpieza Urbana SA (Limsa) c/UNJu p/ ordinario por cobro de pesos.
B-108231/03	Laboral: Gómez, Mercedes, Areco, Víctor Orlando y otros c/Empresa Agencia de Vigilancia e Investigaciones Privadas “Virgen del Valle”
5358/07	“Recurso de Inconstitucionalidad” int. En expte. N° B-108231/03 Gómez, Mercedes, Areco, Víctor Orlando y otros c/Empresa Agencia de Vigilancia e Investigaciones Privadas “Virgen del Valle”, Srs. Aguaysol, Fortunato (Sala I – Tribunal de Trabajo)
7298/10	Agencia de Vigilancia e Investigaciones Privadas “Virgen del Valle” y de los Srs. Fortunato Aguaysol y Cándido Arjona.
190/03	Apela Res. Tabarcachi, Roberto c/UNJu
429/03	Tabarcachi, Roberto c/UNJu – amparo por mora.
672/03	Aguirre, María Elisa del Carmen c/UNJu s/ impugna sanción de cesantía
657/03	Guzmán Pinedo, Martina Alicia s/ impugnación art. 32 de ley 24.521
317/04	García, Liliana Mabel c/ Fac. Humanidades y Cs.Soc. – UNJu s/daños y perjuicios
197/04	Quinteros, Hugo Osvaldo c/ UNJu – amparo por mora
161/04	Zamora, Delia Alicia c/Fac. Humanidades – UNJu s/amparo por mora.
128/05	Zamora, Delia Alicia c/Fac. Humanidades – UNJu s/ incumplimiento contrato y daños y perjuicios.
233/05	Chalabe de Sangroniz Susana Angélica s/impugnación Art.32 de la Ley 24521
152/05	Chalabe Susana Angélica c/UNJu por acción de ampara y medida cautelar
97/05	Zurueta, Alfonsina e hija menor c/UNJu por acción amparo
375/06	Narváez Ricardo c/UNJu s/acción de amparo-medida cautelar

444/06	Narváez, Ricardo c/UNJu s/demanda contencioso administrativa de plena jurisdicción
399/09	Blanco, María Soledad c/Consejo académico y decano de la Fac. de Humanidades y Cs. Sociales de la UNJu
92/06	Bárcena de López Nagul, María Marta c/UNJu por acción de amparo por mora
25/06	Losada, Flora Herminia c/UNJu-acción de amparo
153/06	Daher, Fortunato c/UNJu por amparo y medida cautelar
246/06	Llpar, Said Jorge c/UNJu s/recurso de apelación Art.32 de la Ley 24521
063/06	UNJu c/de los Ríos Fernando y otros s/consignación judicial
445/06	Pappolla, Julio César c/UNJu p/contencioso administrativo y medida cautelar
319/07	Paredes, Claudia Marcela s/impugnación Art.32 Ley 24521
320/07	Simón, Graciela Elisa s/impugnación Art.32 de la Ley 24521
227/08	Buitrago, Luis Guillermo c/UNJu por amparo por mora
383/08	Buitrago, Luis Guillermo s/impugnación Art.32 de la Ley 24521
054/08	Sánchez, Jaqueline s/impugnación Art.32 de la Ley 24521
317/08 (Expte Unju J-1425/09)	Sánchez, Jaqueline c/UNJu c/impugna resolución
357/08	Karasik, Graciela Alejandra s/impugnación Art.32 de la Ley 24521
253/08	Martínez, Javier Eduardo c/UNJu contencioso administrativo
389/08	Sánchez, Horacio José c/UNJu s/amparo por mora
B – 197021/08	Apremio: Municipalidad de San Salvador de Jujuy c/UNJu
125/09	Amparo: Margarita Ana Rojas c/UNJu
106/09	Álvarez, Noelia y otros c/UNJu
184/09	Dargam Rubén Marcelo s/impugnación Art.32 de la Ley 24521
55/09 (Expte UNJu N° P – 1032/10)	Carabajal, Roque Jaime c/UNJu por daños y perjuicios
207/10	Alcoba y otros c/UNJu y otro por acción de amparo
202/10	José Humberto Farfan y otro por acción de amparo
182/10	Tezanos Pinto, Elvira; Miranda, Ángel y otros c/UNJu s/amparo
106/10	Velásquez Berta c/UNJu por amparo por mora
107/10	Velásquez Berta c/UNJu por amparo por mora
270/10	Velásquez Berta c/UNJu por demanda contenciosa
511/3/10	Llobeta, Raúl Enrique c/UNJu por medida autosatisfactiva
246/3/10	David Renee Noelia c/UNJu s/apela resolución
036/10	Rabey, Mario Alberto s/falsificación de declaración jurada y defraudación agravada
53/11	Canavire, Juan Paulo c/F.H.YC.S. s/acción de amparo
124/11	Naser Daniel Alberto c/UNJu p/acción de amparo y med.caut.
B – 214080/09	Apremio: Municipalidad de San Salvador de Jujuy c/UNJu
405/03/09	Cesar Manuel Zerpa c/UNJu – medida autosatisfactiva
183/11	Dionisio Daniel Luis Gabriel c/Centro de estudiante – Fac. de Humanidades y Ciencias Sociales – UNJu por medida de prohibición de innovar
B-265642/11	Medida autosatisfactiva: Mollinedo, Bibiana Dense c/Escuela de Minas Dr. Horacio Carrillo
386/12	UNJu c/Estado Nacional – DGA p/apela resolución
177/12	Amparo por mora: Hugo Lamas c/UNJu
227/12	Andrés, María Elisa s/impugnación Art.32 de la Ley 24521
08/3/13	Arguello, Silvana Beatriz c/Fac. de Humanidades y Ciencias Sociales – UNJu s/amparo – medida cautelar

340/12	Wienhausen Marina Denis s/impugnación Art.32 Ley 24521
199/13	Stella, Elisa María c/UNJu s/sumarísimo y medida cautelar
61000099/13	Salas Luis Marcelo s/impugnación Art.32 Ley 24521 – Impugnación de acto administrativo
61000101/13	Baca Pablo s/impugnación Art.32 Ley 24521
8715/13	Bonillo, Mario César c/UNJu s/recurso directo Ley de educación superior – Ley 24521
41000008/3/13	Argúello Susana Beatriz c/FHYCS – UNJu s/amparo Ley 16986
7575/13	Soria, María Silvina c/UNJu s/reclamos varios
S/N°	Denuncia penal hechos ocurridos día 18/12/13